



AYUNTAMIENTO DE LA COLONIA DE
FUENTE PALMERA (CÓRDOBA)
ANUNCIO

D. Francisco Javier Ruiz Moro Alcalde-Presidente del Ayuntamiento de Fuente Palmera (Córdoba),

HACE SABER

Visto el procedimiento de selección de Personal para la Piscina Municipal en este Verano 2019, siendo el personal necesario: **CUATRO PUESTOS DE SOCORRISTAS por un mes cada uno Y DOS PUESTOS DE TAQUILLERO/A por un mes cada uno (Expediente GEX 4200/2019)**, conforme al procedimiento establecido en el Reglamento para la Contratación de Personal laboral del Ayuntamiento de Fuente Palmera (Córdoba) (Bop número. 127 de 06 de julio de 2017)

Visto que tras concluir el procedimiento de Baremación de los méritos aportados por cada uno de los/as candidatos/as, así como las entrevistas realizadas el pasado 20 de Junio de 2019 a todos/as los candidatos/as que cumplen con los requisitos marcados en la convocatoria.

Visto que se ha aprobado la lista Provisional de aspirantes al procedimiento de cobertura temporal de **Dos Puestos de Taquillero con una discapacidad el 33 %** que consta como Anexo I a la presente Resolución, disponiéndose un plazo de 5 días hábiles a partir del siguiente a la publicación de dicha lista de aspirantes para que los aspirantes puedan hacer las alegaciones y/o reclamaciones que estimen oportunas, que serán entre los días 25 de Junio al 28 de Junio de 2019, ambos inclusive. De conformidad con lo dispuesto con el artículo 7.2 y 7.3 del Reglamento de Contratación de Personal Laboral del Ayuntamiento de Fuente Palmera.

Mediante la presente se hace publico el listado de candidatos/as ordenados por Puntuación

Lo que se hace público para general conocimiento, en Fuente Palmera (Córdoba),

(Fechado y Firmado digitalmente)

Fdo: El alcalde – Francisco Javier Ruiz Moro

1

Código seguro de verificación (CSV):

BE8D 08EC 4A60 165A 0B10



BE8D08EC4A60165A0B10

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en www.fuentepalmera.es/sede

Firmado por Alcalde-Presidente RUIZ MORO FRANCISCO JAVIER el 21/6/2019



AYUNTAMIENTO DE LA COLONIA DE
FUENTE PALMERA (CÓRDOBA)
ANUNCIO

Anexo I -

A) LISTADO DE ASPIRANTES PROVISIONAL PARA EL PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN DE DOS PUESTOS DE TAQUILLERO CON UNA DISCAPACIDAD EL 33 %

Nº	NOMBRE Y APELLIDOS	CRITERIO 1	CRITERIO 2	CRITERIO 3	CRITERIO 4	CRITERIO 5	CRITERIO 6	TOTAL
1	ALFONSO SANCHEZ LOPEZ	3,00	1	1,00	1,20	0,00	1,00	7,20
2	ILUMINADA HERRUZO FERNANDEZ	0,00	1	2,00	1,20	0,00	0,82	5,02
3	JEREMIAS REYES PORTERO	0,00	0	2,00	1,20	0,50	1,00	4,70
4	MARIA LIBRADA NAVARRO CEREZO	0,00	1	1,00	0,00	0,50	0,82	3,32
5	MANUEL MORENO LEON	0,90	0	1,00	0,00	0,50	0,82	3,22
6	JOSE VICENTE ESPEJO VIDAL	0,20	0	1,00	1,20	0,00	0,82	3,22
7	MANUEL TROYANO PORRAS	0,00	0	2,50	1,20	0,50	0,82	5,02
8	FERNANDO OLMO PRADA	0,50	0	1,00	0,00	0,50	1,00	3,00
9	INMACULADA PRATS HENS	0,00	1	0,50	0,00	0,50	0,82	2,82
10	RAUL SANTOS OCAÑA	0,00	0	1,50	0,00	0,50	0,82	2,82
11	MANUEL GUISADO BORRUECO	0,00	0	0,00	1,20	0,50	1,00	2,70
12	JUAN FRANCISCO TEJERO ACOSTA	0,00	0	0,00	0,00	0,50	0,82	1,32
13	JOSE ANTONIO DELGADO NARANJO	0,00	0	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
14	LEONOR GALVEZ CASTILLO	0,00	0	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
15	JOSEFA BOLANCE ARMADA	0,00	0	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00

*** El desempate se realiza por antigüedad de demanda de empleo. ***

CRITERIOS:

1. Experiencia Profesional. 3 puntos.
2. Formación relacionada con el manejo de ordenadores. 1 punto.
3. Situación Familiar. (máx 3,5 puntos)
4. Estar empadronado en el Municipio de Fuente Palmera.
5. No haber trabajado nunca en el Ayuntamiento de Fuente Palmera. 0,5 puntos.
6. Entrevista: 1 punto.

Puntuación máxima 10,2 puntos.

B) LISTADO DE ASPIRANTES EXCLUIDOS PROVISIONAL PARA EL PROCEDIMIENTO DE TAQUILLERO DE LA PISCINA MUNICIPAL

Nº	NOMBRE Y APELLIDOS	MOTIVO
1	VIRGINIA VILLEN MARFIL	No cumple con los requisitos de la convocatoria
2	NATALIA MARIA DEL PILAR ESCALERA MEJÍAS	No cumple con los requisitos de la convocatoria

Código seguro de verificación (CSV):
BE8D 08EC 4A60 165A 0B10



BE8D08EC4A60165A0B10

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en
www.fuentepalmera.es/sede

Firmado por Alcalde-Presidente RUIZ MORO FRANCISCO JAVIER el 21/6/2019